

## Solicitud #251001 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 156814 Emitido, Evento de sourcing n.º 200433 - RFQ - SG - DISEÑO

Ver todos ▾

## Información general

**Creado por** Jaqueline Ruiz Rios

**Solicitado por** Jaqueline Ruiz Rios (cambio)

**Asignado a** Ninguno

**Entidad** DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

## Datos adjuntos

Estudio\_Previo\_40362.pdf

INFORME\_PROCESO\_RFQ\_CREATIV...

DISTRITO\_DE\_CIENCIA\_TECNOLOG...

PDF\_CDP\_OC.zip

PDF\_RP\_OC.zip

N.I.T. 890905211

- \* Necesidad del bien o servicio** Comprende el primer componente del proceso para Adquirir la suscripción de las licencias de la suite Adobe que consiste en: COMPONENTE ADOBE CREATIVE CLOUD ALL APPS Suministro, suscripción al soporte y actualización de veintinueve (29) licencias de la Suite Adobe Creative Cloud All Apps DC (Creative Cloud for teams All Apps ALL Subscription New Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses), a un término de doce (12) meses, plazo en el cual se debe garantizar la última versión.
- \* Destinación del gasto** Funcionamiento
- \* Origen de los recursos** Recursos propios
- Asociado al Acuerdo de Paz** No
- \* Supervisor de la Orden de Compra** Beatriz Helena Gomez Arango
- \* Correo electrónico del supervisor** beatriz.gomez@medellin.gov.co
- \* Teléfono del supervisor** 6043855555-EXT 4895
- \* Vencimiento de la Orden de Compra** 12/11/26
- Especificaciones adicionales de entrega** \* Registrar las licencias a nombre del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín \* Registrar el contrato a la cuenta administradora de licenciamiento licenciasoftware@medellin.gov.co -Efectuar sesión técnica virtual con el supervisor del contrato
- Gravámenes adicionales** IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales, municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín procederá de conformidad con la normalidad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. Entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del proponente seleccionado, a manera de enunciado, están los siguientes: Impuesto de Industria y Comercio: Correspondiente al dos por mil (2%) del valor total del contrato. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos ya que el artículo 115 del Estatuto Tributario establece que es deducible en un 100% al igual que

## Dirección de envío

**\* Dirección** Calle 44 N°52-165  
Medellin, Medellin 50015  
Colombia  
A la atención de: Jaqueline Ruiz Rios

el impuesto de Avisos y Tableros. Retención en la Fuente: Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta. Contribución Especial para la Seguridad: N/A Gravamen a los Movimientos Financieros: Equivalente al cuatro por mil (4#) del valor total del contrato. Se debe tener en cuenta la reducción del 50% de que trata el artículo 115 del Estatuto Tributario. ESTAMPILLAS El impuesto territorial de la estampilla podrá ser creado por las Asambleas Departamentales o por los Concejos Municipales o Distritales, siempre y cuando medie autorización legal expedida por el Congreso de la República y serán las entidades territoriales quienes organicen su cobro y determinen su destinación: - Estampilla "Universidad de Antioquia, de Cara al Tercer Siglo de Labores": Corresponde al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, adiciones o modificaciones a los mismos, con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en su nivel central y con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital Número 093 del 2023 #Por medio del cual se expide la norma sustantiva tributaria en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín#. - Tasa Pro-Deporte y Recreación: Se aplicará a todas las personas naturales y/o jurídicas que suscriba contratos, convenios o negocie en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales que celebren con la Administración Distrital, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado de la Entidad Territorial respectiva y/o sus entidades descentralizadas que posean capital social superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas. Equivale al 1,3% del valor total del contrato de conformidad con el Acuerdo Distrital Número 093 del 2023 #Por medio del cual se expide la norma sustantiva tributaria en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín#. Estampilla para la Justicia Familiar: Equivale al 2% del valor bruto del contrato (valor sin IVA) de cada pago o abono de los contratos y las adiciones de los mismos que suscriba Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con Acuerdo Distrital Número 093 del 2023 #Por medio del cual se expide la norma sustantiva tributaria en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín#. Estampilla Pro # Innovación: Equivale al 1% del valor bruto del contrato (valor sin IVA) de cada pago o abono de los contratos directos y las adiciones de los mismos que suscriba Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital Número 093 del 2023 #Por medio del cual se expide la norma sustantiva tributaria en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín#.

**Integración con SIIF** No

**Código Unidad /** Ninguno/a

**Subunidad Ejecutora**

**Acepto términos y condiciones** Sí

### Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 0 → 9

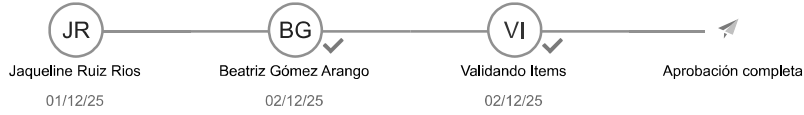
		Presupuesto	
1	sxc02---65297750BC01C12-Software General-Diseño-Adobe-N/A-Licencia-N/A-N/A-Unidad-N/A-Anual-Creative Cloud for teams All App Consorcio IAD Dinamico Softwareone	132.888.092,00 COP 29 x 4.582.348,00 / Unidad	<a href="#">9 Cuentas</a>
<b>Mercancia</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			

2		sxc02--IVA Consortio IAD Dinamico Softwareone		0,00 COP 1 x 0,00 / Unidad	<b>DIS ESP DE CIENCIA TECNOLOGÍA E I NOVACIÓN DE MED</b> CDP COMUNICACIONES 4000122550
<b>Mercancia</b> IAD Software por Catalogo II	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco		<b>Periodo</b> Ninguno/a	
Agregar etiqueta					

Por página 15 | 45

Total **132.888.092,00** COP

### Aprobadores



0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial